

Decreto N° 57 de 1941
(Abril 14)

por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Bucaramanga en uso de
sus atribuciones legales

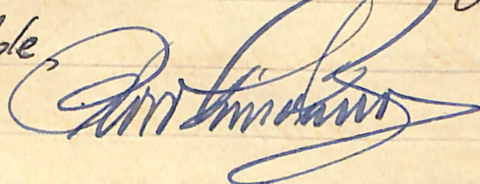
Decreto:

Art. Único: Nombrase al Sr. Angel Maria Ruota para
desempeñar el cargo de comisario rural
en la vereda de Vifagual de esta juris-
dicción, con una asignación mensual de
diez pesos (\$10.) m/l., debiendosele dar po-
sesión con efecto retroactivo al primero
de marzo último, fecha desde la cual viene
prestando sus servicios.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a catorce de abril
de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,



El Secretario,

